

# Con 14 Mujeres Y 10 Hombres Boric Nombra Su Gabinete

21/01/2022



Esta mañana el presidente electo Gabriel Boric, entrego los nombres que conformaran su gabinete para su periodo de gobierno, la lista tiene mujeres como protagonista, ya que 14 de los 24 ministerios estarán a cargo de mujeres.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública: Izkia Siches

Ministerio de Relaciones Exteriores: Antonia Urrejola

Ministerio de Defensa Nacional: Maya Fernández

Ministerio Secretaría General de Gobierno: Camila Vallejo

Ministerio de Hacienda: Mario Marcel

Ministerio Secretaría General de la Presidencia: Giorgio Jackson

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: Nicolás Grau

Ministerio de Desarrollo Social y Familia: Jeanette Vega

Ministerio de Educación: Marco Ávila

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Marcela Ríos

Ministerio del Trabajo y Previsión Social: Jeanette Jara

Ministerio de Obras Públicas: Juan Carlos García

Ministerio de Salud: María Begoña Yarza

Ministerio de Vivienda y Urbanismo: Carlos Montes

Ministerio de Agricultura: Esteban Valenzuela

Ministerio de Minería: Marcela Hernando

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones: Juan Carlos Muñoz

Ministerio de Bienes Nacionales: Javiera Toro

Ministerio de Energía: Claudio Huepe

Ministerio del Medio Ambiente: Maira Rojas

Ministerio del Deporte: Alexandra Benado

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género: Antonia Orellana

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio: Julieta Brodsky

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación: Flavio Salazar.

Recuerda que puedes enviarnos información a nuestro correo [prensa@chaitentv.cl](mailto:prensa@chaitentv.cl) o nuestro WhatsApp +56939077497

---

# Remoción De Sedimentos De Concesiones Acuícolas Lista Para Ser Ley

21/01/2022



El Senado respaldó el informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que modifica la ley 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas.

Con esto el texto legal quedó en condiciones de convertirse en ley, luego que la Sala de la Cámara Baja visara previamente el informe.

Cabe recordar que la iniciativa impone al concesionario la

obligación de mantener la limpieza y el equilibrio ecológico de la zona concedida, cuya alteración tenga como causa la actividad acuícola, de conformidad con los reglamentos y así dar cumplimiento a la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, mediante la aplicación del enfoque precautorio, de un enfoque ecosistémico en la regulación pesquera y la salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existan esos recursos.

El Plan de Recuperación del fondo marino que tendrá por objeto establecer el uso de mecanismos físicos, químicos o biológicos tendientes a mejorar las condiciones del área de sedimentación, permitiendo que se acelere la incorporación de la materia orgánica al ambiente.

---

## **Bienes Nacionales Presenta Su Campaña “Vamos A La Playa”**

21/01/2022



## Bienes Nacionales Presenta Su Campaña “Vamos A La Playa”

La iniciativa presentada por el ministro Julio Isamit busca que las familias puedan conocer y recorrer las playas de nuestro país, que son verdaderas maravillas naturales y que además tienen el carácter de bienes nacionales de uso público, es decir, pertenecen a todos los chilenos. Con la campaña se pretende aportar a la reactivación económica de sectores afectados por la pandemia, como el turismo y la gastronomía impulsada por emprendedores locales.

En Chile existen 954 playas catastradas por Directemar, de las cuales 156 son aptas para el baño. Por su parte en la región de Los Lagos, la aplicación PlayApp arroja 12 playas aptas para el baño. En esta plataforma disponibles para sistema Android y IOS, puedes acceder a información como identificar sus accesos, lugares aptos para el baño, conocer las medidas de autocuidado y denunciar problemas de acceso.

Además, el Ministerio de Bienes Nacionales habilitó el portal [playas.mbienes.cl](http://playas.mbienes.cl) donde podrás encontrar toda la información sobre las playas del país y de la región, donde también puedes hacer denuncias por acceso a playas.

Por otra parte, durante el 2021, Bienes Nacionales ha recibido 338 denuncias de usuarios que reportan problemas en el acceso a las playas. Las denuncias más recurrentes son: “sin acceso” (62), “acceso cerrado” (128) y “un tercero impide el acceso” (46). Estas denuncias permiten ir conociendo los distintos problemas en relación a estos bienes nacionales de uso público y abordarlos caso a caso, ya sea a través de la fijación de nuevos accesos, fijación de líneas o realizar las denuncias a los Juzgados de Policía Local. En la región el año 2021 se recibieron 38 denuncias y esta temporada de playas, ya se han recibido tres denuncias formales.

---

## Al Terminó De Año, Las Bencinas Siguen Al Alza

21/01/2022



ENAP para esta semana informa, según los cálculos del MEPCO (Mecanismo de Estabilización de Precios de Combustibles) y del

FEPP (Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo), los precios para esta semana de las bencinas sufrirán una nueva alza en la gasolina de 93, 97 octanos y diésel, mientras que en el gas habrá una disminución en su valor.

Las bencinas de 93 octanos tendrán un alza de \$6,5 pesos por litro y el de 97 octanos tendrá un aumento en su valor de \$6,5 pesos, el Diésel por su parte tendrá un alza en su valor de \$6,5 pesos por litro y el GLP tendrá una disminución de \$3,4 pesos por litro.

ENAP recuerda que como empresa no regula los precios de todos los combustibles en el mercado chileno. Su rol es de comercializador mayorista de los distintos derivados de los hidrocarburos hacia las empresas distribuidoras, las que directamente atienden a sus clientes en este caso a usted como usuario, siendo ellos quienes fijan libremente los valores de venta.

---

## **Se Postergan La Apertura De Pasos Fronterizos**

21/01/2022



La fecha estaba para el martes 04 de enero la apertura de los pasos fronterizos, pero en Ministro de Salud confirmo la postergación de la apertura de los pasos fronterizos de la región de Arica y Parinacota en el Paso Chacalluta, Paso Agua Negra de la región de Coquimbo, Paso Pino Hachado de la región de La Araucanía, Paso Cardenal Samoré de la región de Los Lagos y el Paso Dorotea de la región de Magallanes, en tanto el Paso Los Libertadores de la región de Valparaíso, será la única que estará operativa y se estará evaluando bajo estricta vigilancia.

El país mantendrá abiertas sus fronteras por vía aérea, en los aeropuertos de Santiago, Antofagasta, Iquique y Punta Arenas.

---

**Nuevo Avión C130 Para El**

# Combate De Incendios Forestales

21/01/2022



El Presidente de la República, Sebastián Piñera, presentó este viernes el nuevo avión C130 para el combate de incendios forestales.

Desde el próximo lunes 20 de diciembre, el C130 entrará en operaciones como la aeronave de mayor envergadura de la que dispondrá CONAF para la temporada 2021-2022 de incendios forestales.

El nuevo C130 cuenta con una dotación de 13 personas y tiene una capacidad de lanzamiento de 15.000 litros de agua, con una velocidad crucero de 570 km/hr y una autonomía de vuelo de 8 horas.

Frente a los pronósticos de una temporada de incendios compleja por las altas temperaturas y una sequía que ya se prolonga por 13 años, el Gobierno ha puesto en marcha un robusto y eficiente plan de protección contra incendios

forestales, tanto en recursos de combate como de prevención, que contará con 62 aeronaves y casi 3.000 brigadistas en 271 brigadas distribuidas entre las regiones de Atacama y Magallanes.

El anuncio es parte de una serie de medidas que ha adoptado el Gobierno para prevenir y enfrentar los siniestros, tales como la creación de una mesa de trabajado con las instituciones ligadas a los incendios, la dotación de CONAF con modernas herramientas tecnológicas de monitoreo y la creación del programa de predicción de incendios forestales, entre otros.

---

# Inicia Despliegue De Tecnología 5g En Chile

21/01/2022



El inicio del despliegue de redes 5G en Chile representa una mejora importante en términos de mayor velocidad y tráfico de

datos y también tendrá un efecto «transformacional» al permitir la digitalización de distintos procesos que impactarán potentemente en la calidad de vida de las personas tales como las cirugías robóticas, los vehículos autónomos, las ciudades inteligentes, la detección de enfermedades y el monitoreo del cambio climático, entre muchos otros.

Durante el Concurso Público 5G, se les exigió a las empresas que se cubra al menos el 90% de la población en Chile en un plazo máximo de dos años y con equidad territorial.

Chile ha sido pionero en Latinoamérica al ser el primer país en licitar espectro con cobertura nacional para esta red móvil de alta velocidad.

El despliegue de 5G necesitará de 9.000 nuevas radio bases, de las cuales el 67% estarán ubicadas en regiones y el 33% restante en la RM. En tanto, 366 localidades de todo Chile serán beneficiadas por primera vez con Internet móvil de alta velocidad.

El lanzamiento de esta tecnología se enmarca dentro de una serie de medidas adoptadas por el Gobierno en conectividad, dentro de las cuales destacan los proyectos de Fibra Óptica Nacional, Fibra Óptica Austral, Fibra Óptica Tarapacá y Conectividad para la Educación 2030, que busca conectar establecimientos educacionales con internet de alta velocidad.

---

**Permiso De 2 Hrs Para Trabajadores Que Voten En**

# Estas Elecciones

21/01/2022



La Dirección del Trabajo (DT) fiscalizará este domingo 19 de diciembre, día de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, que se respete el derecho a sufragio de los trabajadores que deban laborar ese día y también el feriado obligatorio e irrenunciable de aquellos que laboran en malls y centros comerciales administrados bajo una misma razón social o personalidad jurídica.

Todo lo anterior, en razón a que el día que se fije para la realización de las elecciones y plebiscitos será feriado legal, según lo señala el artículo 180 del DFL N°2 (6-9-2017), norma que ya ha sido aplicada en actos electorales anteriores, como los comicios del 21 de noviembre último.

El organismo anunció que se fiscalizarán las denuncias que sean recibidas en el número 600 450 4000, entre las 09:00 y las 14:00 horas del domingo 19.

El otorgamiento de permiso es de dos horas para sufragar a aquellos trabajadores que deban laborar ese día, sanciones de

entre 3 y 60 Unidades Tributarias Mensuales por infracción, es decir, fluctuarán entre los \$162.513 y los \$3.250.260, dependiendo de si la empresa es micro, pequeña, mediana o grande.

La norma legal imperante durante la jornada electoral también considera el feriado obligatorio e irrenunciable para los trabajadores que laboren en malls, centros comerciales u otros locales administrados por una misma razón social o personalidad jurídica.

El feriado comenzará a más tardar a las 21:00 horas del sábado 18 de diciembre de 2021 y terminará a las 06:00 horas del lunes 20 de diciembre.

---

# **PDI Entrega Recomendaciones Para Compras De Fin De Año**

21/01/2022

Al digitar tu clave secreta, ocúltala con la mano, micro cámaras secretas pueden capturar tu información. Ignora cualquier ayuda de desconocidos en ese momento.



La Policía de Investigaciones de Chile, a través de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos (Bridec), realizó un llamado para realizar compras seguras y evitar los delitos de estafa, uso fraudulento de tarjeta de crédito y/o débito y contra la propiedad intelectual durante las fiestas de fin de año.

De acuerdo a los análisis de la unidad especializada, diciembre es uno de los meses donde se realizan más transacciones comerciales durante el año, iniciando una de las temporadas con los mayores índices de consumo de la población. Sin embargo, ante la crisis sanitaria y económica, debido a la pandemia, existen diversos ámbitos de la vida cotidiana que se han visto interferidos, desarrollándose nuevas formas de conexión, comunicación y consumo por parte de la ciudadanía.

## **PDI** te informa: **COVID-19**



Si realizas **transacciones o compras desde tu casa**, hazlo directamente en los sitios web o apps de cada empresa. No sigas links recibidos por correo electrónico o whatsapp.

Las principales recomendaciones son evitar el wifi público, verificar el https de la página, usar canales formales, no compartir información de la compra, desconfiar de ofertas o concursos con precios muy bajos, mantener actualizado el antivirus y las aplicaciones de compra, realizar sus compras a través de los sitios oficiales del comercio, utilice los medios de pago originales que ofrecen las tiendas, nunca acceda a un sitio a través de un enlace recibido por correo electrónico, mensaje de texto o mensajería instantánea. Si tiene dudas sobre la autenticidad de una oferta, tome contacto con el sitio oficial de la tienda antes de realizar la compra, asegúrese de la reputación de la tienda antes de comprar, busque en línea si posee denuncias o reclamos por parte de otros usuarios y evite comprar por redes sociales, especialmente si no tiene garantías de que cumplirán con la entrega.

Al realizar transacciones con dinero en efectivo, se debe

verificar la autenticidad de los billetes para no encontrarse con un billete falso. En cuanto a transacciones con tarjetas bancarias, es importante velar por la seguridad de sus claves y tarjetas, no perdiéndolas de vista y protegiendo sus claves al momento de digitarlas. Además, en caso de requerir girar dinero desde un cajero automático, ponga atención a cualquier elemento extraño y evite usarlo si presenta alguna alteración.

---

# Ley De Matrimonio Igualitario

21/01/2022



El Presidente de la República, Sebastián Piñera, acompañado por ministros, subsecretarios, parlamentarios y representantes de la sociedad civil, promulgó la ley de Matrimonio Igualitario, iniciativa que modifica el Código Civil y otros cuerpos legales para permitir el matrimonio de parejas del mismo sexo y regular los derechos y obligaciones que adquirirán quienes lo celebren.

Dentro de los principales aspectos de la ley de Matrimonio Igualitario se destaca la modificación de normas para hacer compatible el sistema actual para que dos personas del mismo sexo puedan contraer matrimonio civil, cambios en la definición de matrimonio como tal y la disposición de que se reconocen los matrimonios, independiente del sexo de los contrayentes, que se hayan realizado en el extranjero.

El proyecto se encontraba desde el 2017 en el Congreso y en junio de 2021, el Presidente Sebastián Piñera, dio suma urgencia a su tramitación, que fue renovada el 6 de diciembre. Hoy es un día importante, porque la verdadera libertad se construye siempre reconociéndonos como iguales en dignidad y en derechos y, sobre todo, iguales ante la Ley.

Se cambia la definición de matrimonio como un contrato solemne por el cual dos personas, en lugar de un hombre y una mujer. En materia de filiación: Se modifican las normas para hacer compatible el sistema filiativo actual con los matrimonios entre personas del mismo sexo. Se modifica la terminología utilizada por el Código Civil, reemplazando las palabras «padre» y «madre» por «progenitores», como también los términos de «marido» y «mujer» por el concepto «cónyuges».

Además, se modifican las normas que precisan las formas de determinación de la filiación, estableciéndose que los cónyuges del mismo sexo podrán determinar vínculos de filiación, ya sea por técnicas de reproducción humana asistida, como también por acto jurídico de reconocimiento.

Régimen de bienes: Los cónyuges del mismo sexo se entenderán como casados con separación de bienes y podrán pactar, vía capitulación matrimonial o durante la vigencia del matrimonio, únicamente la participación en sus ganancias, pero no en el régimen de la sociedad conyugal.

Pago de Pensiones Alimenticias: Se dispone que el padre y la madre pueda solicitar alimentos para el hijo ya nacido o que

está por nacer.